

El Foco

El orden de los criterios ESG sí altera el producto

Conceder más importancia a la gobernanza, la gestión, la ética empresarial y la estrategia es muchas veces más importante que cumplimentar indicadores

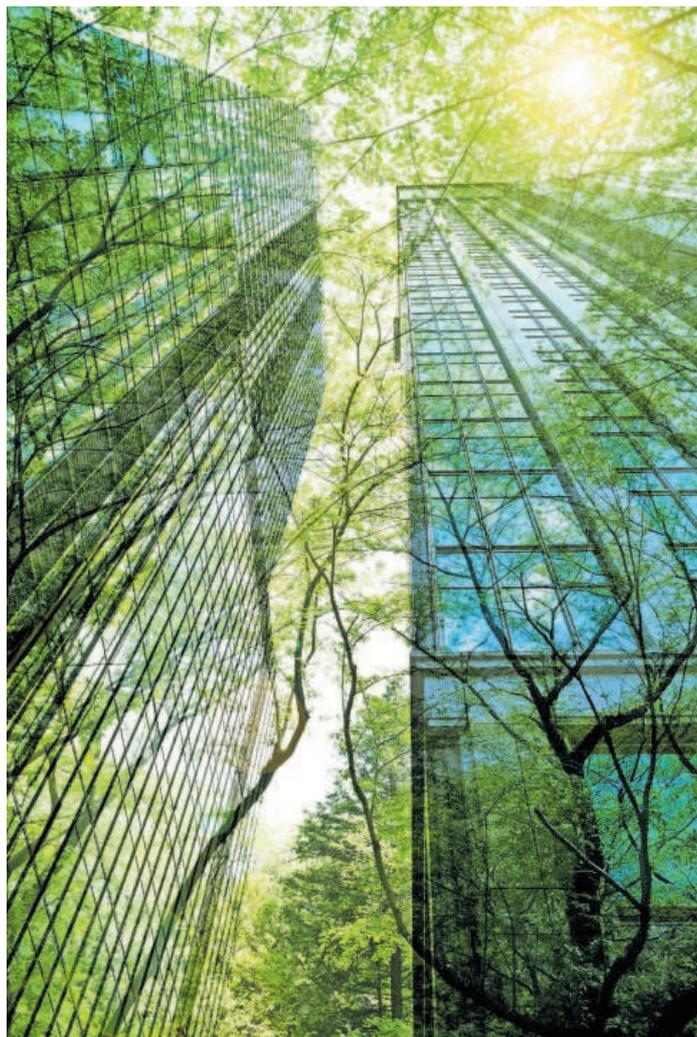
Juan Carlos Delrieu *Director de sostenibilidad de la Asociación Española de Banca*

Desde que en 2006 el profesor Nicholas Stern publicara un libro seminal en el que se atrevía a estimar el coste económico del cambio climático y diez años más tarde se alcanzara el Acuerdo de París para frenar el aumento de la temperatura global, la lucha contra ese fenómeno ha centrado en estos últimos años el empeño de Gobiernos, reguladores y supervisores, inversores, empresas y ciudadanos.

No obstante, a medida que se ha ido aprendiendo que la transición hacia una economía descarbonizada exige una mayor atención hacia los segmentos más vulnerables de la población afectados por los aumentos de precios o por la transformación verde de algunas actividades económicas –con el consecuente impacto sobre el empleo–, los aspectos sociales han cobrado una relevancia equivalente al medio ambiente. De esta manera, los criterios ESG (*environmental, social and governance*) se han situado en el centro del debate acerca de la sostenibilidad y se ha recuperado la esencia planteada por el profesor John Elkington, cuando hace 25 años acuñó el término *Triple Bottom Line* para representar un marco de sostenibilidad en el que la empresa debía encontrar un razonable equilibrio entre su impacto ambiental, social y económico.

El complejo marco regulatorio planteado por la UE para promover la movilización del capital privado hacia proyectos sostenibles y mitigar el engaño (*greenwashing*) no ha impedido que la guerra de Rusia en Ucrania haya supuesto un replanteamiento de las prioridades, poniendo, como ha sugerido Larry Fink, CEO de BlackRock, la seguridad energética por encima del compromiso por la sostenibilidad. Un debate avivado por la decisión de la CE de considerar el gas y la energía nuclear como actividades taxonómicamente verdes. Todos estos efectos se agravaron a inicios de este verano al conocerse un supuesto caso de *greenwashing* de la gestora alemana DWS y han desembocado en un debate sobre la validez y la integridad de los criterios ESG.

Las inquietudes que surgen al emplear los criterios ESG como elementos de inversión o de gestión del riesgo han aumentado a medida que este concepto ha ganado apoyo y tracción. Entre ellas, muchos analistas esgrimen que es un concepto complementario y ocasional a la estrategia de la empresa, pero que acaba distrayendo más que generando el valor que se le supone. Además, no se puede medir con objetividad, entre otras razones, porque no existen datos de contrastada calidad ni tampoco un estándar de información consensuado que permita la comparación entre el desempeño ESG de una empresa frente a otras. La Comisión Europea y los reguladores están empeñados en construir un conjunto de reglas para miti-



GETTY IMAGES

gar esta deficiencia pero, aunque se lograra, no existe una evidencia suficientemente contrastada que valide si realmente existe una relación directa entre el rendimiento financiero y un adecuado desempeño de los criterios ESG, con lo que el incentivo para asumir el coste que representan tampoco queda claro. La dificultad de resolver estos desafíos ha puesto de manifiesto, por tanto, un cierto grado de desconfianza entre algunos analistas e inversores sobre la inversión sostenible basada en criterios ESG.

Ahora bien, lo que habitualmente se pasa por alto cuando se habla de sostenibilidad es que mantener el valor a largo plazo de una empresa pasa por gestionar. La sosteni-

bilidad no consiste únicamente en cumplir con la regulación vigente ni demostrar el avance empresarial a través de memorias repletas de indicadores y métricas de difícil comparación. La sostenibilidad exige crear un impacto positivo, lo que supone gestionar bajo una óptica en la que la ética, el compromiso y la estrategia se combinan y, para ello, es necesario diseñar sólidos modelos de gobernanza, definir objetivos e indicadores que, con transparencia y trazabilidad verifiquen que la organización se mueve en la dirección correcta. Para ello, es necesario involucrar al consejo de administración y a todo el equipo directivo, asignando las responsabilidades donde deben recaer.

Por tanto, el desempeño de los criterios ESG pasa necesariamente por una gestión estratégica de la sostenibilidad y por una política de comprensión (*understanding*) y cultura a lo largo de la compañía, de forma que la gobernanza vuelve a sobresalir como el atributo más relevante de esta transformación.

Sin embargo, al analizar los factores ESG, este elemento G a menudo se olvida en medio de consideraciones sobre el riesgo climático y las implicaciones sociales. Por ello, sería más intuitivo adivinar el efecto *GuES* (*governance, understanding, environmental and social*) que seguir empeñándonos en aplicar los criterios ESG de la manera en que se está planteando en la actualidad. Como decía Julio Cortázar, no es lo mismo ser un escritor latinoamericano que ser un latinoamericano escritor. Aunque los ingredientes sean los mismos, conceder una mayor importancia a la gobernanza, a la gestión, a la responsabilidad y el compromiso, a la ética empresarial, a la consistencia de acciones, a la estrategia y a la cultura de una compañía es, en muchas ocasiones, más importante que cumplimentar un conjunto de indicadores o colorear el grado de transformación de una actividad económica.

En este sentido, los bancos españoles han decidido desde hace unos años integrar la sostenibilidad en la estrategia corporativa y elevar a los responsables de la sostenibilidad en la jerarquía organizacional, entendiendo que esa función transversal debe jugar un rol esencial en la transformación cultural de las entidades. Para la mayor parte de ellas, la gobernanza es una preocupación tan relevante como los temas medioambientales o los sociales. De hecho, la mayoría de los consejos de administración ligados al sector son sensibles al cumplimiento de los compromisos climáticos, el apego a la regulación pero, sobre todo, su papel como baluartes de la sostenibilidad.

A pesar de la gravedad de los riesgos derivados del cambio climático y el impacto socioeconómico que pueda llegar a producirse en cada uno de los escenarios previstos por Naciones Unidas o de la Agencia Internacional de la Energía, la gobernanza emerge como un criterio fundamental. Por ello, *guess what...* que dirían los angloparlantes... si se asigna una mayor responsabilidad a la gobernanza, si el consejo de administración y el equipo directivo muestran su determinación para garantizar la integración de los riesgos ambientales y sociales en la agenda estratégica de la empresa y en su modelo de negocio, se puede esgrimir que el valor de los criterios *GuES* emerge como un argumento más convincente que seguir manteniendo los compromisos ligados al concepto de ESG. La gestión de los criterios ESG no garantiza el cumplimiento de una saludable relación transitoria. En este caso, el orden con el que se gestionan los criterios ESG sí puede alterar el resultado deseado.